

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO





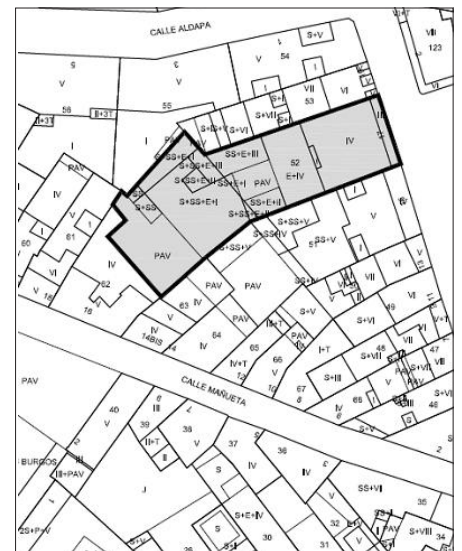
Actividad de la Comisión de Ordenación del Territorio

Tabla 1 Sesiones COT 2013

Fecha COT	Tipo Exp.	Fase	Actividad	Promotor
26/02/ 2013	MSIS	Inicial	Modificación del PrSIS para la Recuperación del Antiguo Trazado del Plazaola, Tramo Pamplona-Irurztun	Consorcio Turístico del Plazaola.
26/03/2013	PSIS	Inicial	PSIS de la 1ª Fase del Canal de Navarra y su Zona Regable	Intia
	EMOT	Inicial	Estrategia y Modelo de Ordenación Territorial del Ayuntamiento de Cortes	Ayuntamiento de Cortes
30/04/2013	PSIS	Inicial	Proyecto de línea eléctrica a 66 Kv de doble circuito de unión entre la STR Milagro y la STR La Serna para aumento de potencia en Ultracongelados Virto SA	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU
	MSIS	Inicial	Modificación del PrSIS del Polígono Industrial Montes del Cierzo en Tudela	Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo
28/05/2013	PSIS	Inicial	Trámites simultáneos de información pública y de audiencia a los Ayuntamientos afectados, al quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra	Vodafone España SAU
23/09/2013	PSIS	Inicial	Declaración de Incidencia Supramunicipal del Plan Sectorial "Actuaciones Dotacionales" en el término municipal de Pamplona	Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra
	PSIS	Definitiva	Resolución del PrSIS "Ampliación de la 1ª fase del Canal de Navarra y su zona regable"	Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
	MSIS	Inicial	Modificación del PSIS "Actuación residencial y campo de golf de 18 hoyos a desarrollar en el Paraje Perizuelas de Viana".	Junta de Compensación
29/10/2013	PSIS	Definitiva	Resolución del PrSIS de línea eléctrica a 66 kv de doble circuito de unión entre la STR Milagro y la STR La Serna, para aumento de potencia en Ultracongelados Virto SA	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU
	PSIS	Inicial	Declaración de PrSIS, la ampliación de la tienda Decathlon en Berriozar	Decathlon España, SAU
16/12/2013	PTI	Definitiva	Quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo expediente de modificación/actualización del Plan Territorial de Infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra	Vodafone España SAU



Canal de Navarra. (Relación Prox. Pág., Esquema 1: PrSIS de la 1ª Fase del Canal de Navarra y su Zona Regable)



Modificaciones pormenorizadas y planeamiento de Desarrollo, Gestión y Ejecución de instrumentos de Ordenación Territorial

La intervención del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el ámbito de la Ordenación Territorial incluye la tramitación de modificaciones de determinaciones de carácter pormenorizado de instrumentos de

ordenación territorial así como de planeamiento de desarrollo, gestión y ejecución de PSIS (planes parciales, planes especiales y estudios de detalle, y las modificaciones de éstos).

Durante el año 2013 se han resuelto:

3 Modificaciones Pormenorizadas

2 Estudios de Detalle

Autorizaciones en Suelo No Urbanizable

Tabla 1 Expedientes de autorización resueltos (art.117) OT01-OT02

Constructiva		No constructiva	
Agrícola	153	Defensa ríos	4
Deportiva - Ocio	10	Dragados	1
Dotaciones	4	Extractivas	7
Forestal	6	Movimiento de tierras	10
Ganadera	128	Pistas - Caminos	6
Horticultura de ocio	21	Vertidos	16
Industrial	33	Otras	13
Infraestructuras	69		
Turismo	14		
Vivienda	51		
Otras	16		
TOTAL CONSTRUCTIVA	505	TOTAL NO CONSTRUCTIVA	57
TOTAL EXPEDIENTES 2013		562	

Tabla 2 Expedientes de consulta resueltos OT12

Constructiva		No constructiva	
	7	Desafectación	1
Deportiva - Ocio	1	Extractivas	5
Dotaciones	1	Vertidos	1
Ganadera	9	Otras	5
Horticultura de ocio	1		
Industrial	12		
Infraestructuras	4		
Turismo	4		
Vivienda	6		
Otras	9		
Otras	16		
TOTAL CONSTRUCTIVA	54	TOTAL NO CONSTRUCTIVA	12
TOTAL EXPEDIENTES 2013		66	

Planeamiento General Municipal

Mapa 1

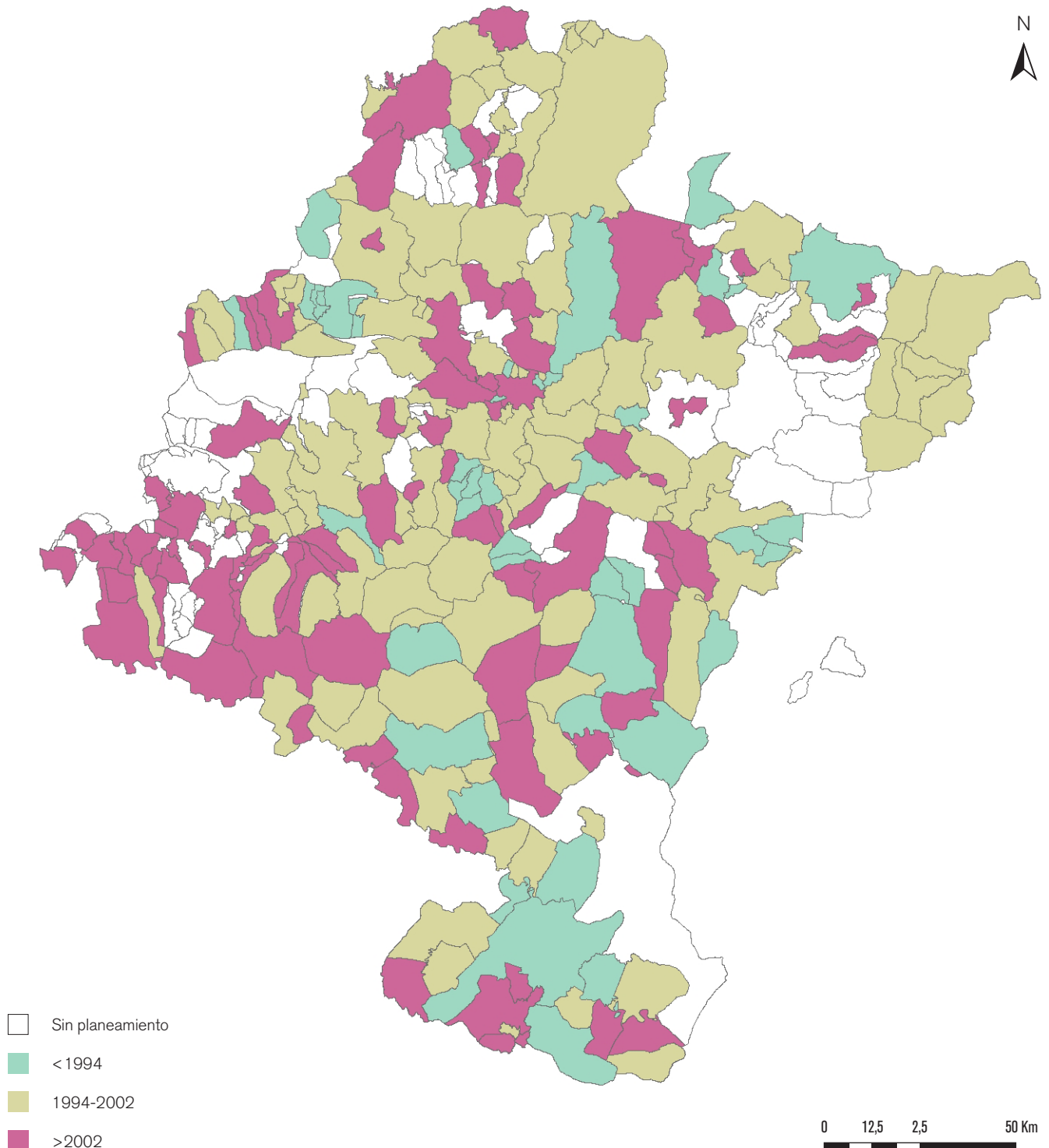
Planteamiento General Municipal vigente a finales de 2013

Tramitación de Planes Generales durante 2013

Actividad por Modificaciones Estructurantes:

65 expedientes informados durante su
tramitación por el ayuntamiento

38 Ordenes Forales emitidas



Convocado un concurso de ideas para la ordenación urbanística de la parcela de Salesianos

La empresa pública Nasuvinsa (Navarra de Suelo y Vivienda SA) convocó en 2013 un concurso de ideas para la ordenación urbanística de la parcela del colegio Salesianos de Pamplona, dotado con cinco premios de 10.000 euros para los cinco finalistas, de entre los cuales se elegirá al ganador que recibirá otros 24.000 euros por la redacción del plan especial.

El certamen se resolverá a finales del primer semestre de 2014, de forma que se espera poder sacar a subasta los primeros lotes de inmuebles en torno al verano de 2014.

La propuesta ganadora deberá desarrollar las determinaciones que se marcan en el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) de Salesianos. Éste determina que el aprovechamiento residencial de la zona se dedicará a vivienda libre e incluirá como principal dotación pública un centro cívico de aproximadamente 3.000 m².

La actuación se enmarca dentro del protocolo suscrito entre el Gobierno de Navarra, los ayuntamientos de Pamplona y Egüés y la Congregación Salesiana

para el traslado del centro de formación profesional que ahora se ubica en la citada parcela a unas nuevas instalaciones en Sarriguren.

Objetivos del concurso

El ámbito objeto del concurso es la parcela 24 del polígono 2 del catastro de Pamplona, situada en la calle Aralar número 7, que ocupa una superficie de 13.961,12 m². Delimita al noroeste con la calle Leyre, al noreste con la calle Medialuna, al sureste con la calle San Fermín, y al suroeste con la calle Aralar.

Según se especifica en las bases del concurso, la ordenación urbanística que se proponga para la zona debe responder a varios objetivos. En primer lugar, se trata de crear un nuevo espacio privado de uso público, que sirva de punto de atracción y refuerce su centralidad en la ciudad.

En lo que se refiere al aspecto residencial, se persigue fomentar el atractivo comercial y económico de la promoción. Para ello, se planteará la división de los edificios en lotes, con un diseño y un tamaño que faciliten su desarrollo, ejecución, venta y promoción.

Además, la ordenación urbanística incluirá la construcción de un centro cívico de 3.000 metros cuadrados. La dotación contará con una biblioteca de 750 m², un centro socio-cultural de 900 m², y un área deportiva de 500 m².

Otros de los parámetros que deberá tenerse en cuenta también es la altura máxima permitida para la edificación que, según las servidumbres aeronáuticas, se fija en 85 metros.

Traslado del colegio

El nuevo centro tendrá capacidad para 800 alumnos. Ocupará una superficie de 51.171 m² junto a la Ecociudad de Sarriguren, frente a la Ciudad de la Innovación (entre la Ronda Este y NA-2310, Valle de Aranguren).

De acuerdo con los plazos que se barajan, la urbanización de la zona podría adjudicarse a finales del primer semestre de 2014 y las obras del colegio podrían empezar el último trimestre del próximo año. De ser así, el traslado a las nuevas instalaciones podría producirse para el curso 2016-17.



Convenio con el Ayuntamiento de Olaibar

El Ayuntamiento de Olaibar deberá ampliar en su Plan Urbanístico Municipal los límites de cuatro hábitats de interés prioritario. Así se recoge en el concierto previo a la redacción de dicho Plan, firmado por el Gobierno de Navarra y este ayuntamiento.

Entre los aspectos ambientales que Olaibar deberá incluir en la redacción de su Plan Urbanístico Municipal (PUM) se encuentra la redelimitación, con el fin de ampliarlos, de los hábitats de interés prioritario numerados 4090, 6210, 8210 y 9150.

También se recogerá la protección de los macizos montañosos que limitan el Valle por el este y el oeste, y que se deberán salvaguardar ambientalmente como corredores ecológicos silvestres para la continuidad de flora y fauna, desde la cota aproximada de 600 metros.

Por último, se acuerda incluir en el Plan la preservación del sistema fluvial del río Ulzama, con su vega y sotos, así como las regatas de Beraiz, Oianondo, Zaldu y regacho Montecico.

Estas disposiciones han sido acordadas entre el Departamento de Fomento y el Ayuntamiento de Olaibar, en un concierto previo firmado por el consejero de Fomento Luis Zarraluqui y la alcaldesa de la localidad, M^a Carmen Lizoáin, y destinado a determinar algunos puntos esenciales que deberá desarrollar la redacción del Plan Urbanístico Municipal (PUM). Asistieron, también a la firma, el jefe la Sección de Urbanismo, Rafael Araujo, el secretario del ayuntamiento, Jesús Erburu y el arquitecto municipal, David Gómez.

Núcleos rurales y suelos no urbanizables

El modelo de ocupación del territorio de Olaibar se plantea como un conjunto de cinco pueblos rurales (Endériz, Olave, Olaiz, Osacáin y Zandio), vertebrados en torno a la carretera N-121-A, en las laderas del Valle municipal atravesado por el río Ulzama.

Se plantean crecimientos moderados en los núcleos de los citados pueblos, con los servicios públicos del Valle situados en Olave, donde la orografía del territorio y la reserva de terrenos para la

autovía N-121-A condiciona el crecimiento de los núcleos y en consecuencia la ordenación urbanística.

El PUM desarrollará su modelo de desarrollo territorial de acuerdo a lo determinado en este concierto previo, y de conformidad con las determinaciones del Plan de Ordenación Territorial Área Central (POT 3).



La alcaldesa, M^a Carmen Lizoáin, y el consejero Zarraluqui en el momento de la firma.



Imagen de la reunión.

Convenio con el Ayuntamiento de Cortes

Ambas instituciones conciertan las líneas maestras del ordenamiento territorial de la localidad. El Plan urbanístico municipal se desarrollará de acuerdo a las determinaciones de este concierto previo.

Posteriormente, serán aprobadas por la Comisión de Ordenación del Territorio y la posterior redacción del Plan Urbanístico Municipal (PUM), que se desarrollará de acuerdo a lo determinado en este concierto, una vez analizada la documentación de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio

(EMOT) y los informes sectoriales departamentales, así como las principales cuestiones estructurantes de la ordenación territorial que se plantean para el Ayuntamiento de Cortes.

Modelo Territorial

El modelo de ocupación territorial de Cortes consiste en un territorio con tres asentamientos de actividad: el núcleo histórico de población y dos núcleos de actividad económica. El núcleo de población originario se sitúa en el entorno del castillo de Cortes. Cuenta con ensanches fundamentalmente

hacia el este de carácter predominante residencial y de usos mixtos.

Se consolidan los dos núcleos de actividad económica, uno industrial y otro logístico, apoyados en la Autovía A-68.

Otras determinaciones

Este Convenio contempla asimismo aspectos medioambientales, el desarrollo residencial, el sistema de comunicaciones viarias, el desarrollo industrial, los espacios públicos libres, las dotaciones y equipamientos en materia escolar y sanitaria, así como la infraestructura del ciclo del agua, entre otros.



Acto de firma del convenio.



Representantes del Gobierno de Navarra y municipales de Cortes, en el acto de firma del concierto.

Convenio con Adiós

La localidad Navarra de Adiós busca que el nuevo Plan Municipal recupere el centro del casco urbano como lugar de encuentro y de ubicación de los servicios culturales, deportivos y administrativos, según se recoge en el convenio de colaboración suscrito con ese consistorio.

El Gobierno de Navarra subvencionará con 48.000 euros la redacción de dicho Plan. Esta cuantía supone el 80% del presupuesto de los trabajos de redacción, que ascienden a 60.000 euros. El convenio detalla otros objetivos de interés municipal, entre ellos, que el plan contemple la ordenación de nuevo suelo para uso residencial, equipamientos deportivos y espacios libres, así como la ordenación de los correspondientes servicios e infraestructuras urbanas, a la vez que se mantiene el carácter de pequeño núcleo urbano de la localidad.

Propone, asimismo, que se prevea la creación de vivienda residencial (libre y protegida) y se planifique el crecimiento del tejido urbano para poder responder



Acto de firma del convenio.

a las necesidades de vivienda de las nuevas generaciones; también plantea una actuación sobre la trama urbana mediante acciones de realineación y relleno de vacíos, y solicita el estudio de la óptima ubicación y obtención de dotaciones deportivas: frontón, polideportivo y campo de fútbol y la determinación de nuevas zonas verdes, espacios libres y recorridos peatonales.

Además, solicita la protección, potenciación y recuperación de las señas de identidad de su casco histórico con la protección de los edificios de interés histórico-artísticos existentes.

Finalmente opta por incluir un rediseño de variante a las comunicaciones agrícolas y ganaderas evitando el centro de la localidad.



Acto de firma del convenio.



El Consejero Zarraluqui y el alcalde de Andosilla, José Manuel Terés, en el momento de la firma.

Convenio con Andosilla

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Andosilla suscribieron un convenio de colaboración para la promoción y ejecución de un polígono de actividades económicas, situado en las parcelas de suelo no urbanizable en el

paraje de La Currilla, situado en la margen izquierda de la comarcal NA-134, donde actualmente hay ubicadas tres empresas que ocupan una superficie de 70.000 m². La actuación tendrá una superficie aproximada mínima de 105.000 m².

La firma del convenio surge de la necesidad del Ayuntamiento de Andosilla de ampliar el suelo industrial disponible en su término municipal,

dado que actualmente no dispone de espacio que permita la ubicación de nuevas empresas o la ampliación de las que ya existen. Según ha informado el ayuntamiento, son siete las empresas vinculadas al sector agroalimentario que han mostrados interés en trasladarse al ámbito del Polígono, algunas para iniciar el desarrollo de una actividad económica y otras, ubicadas en el casco urbano de la localidad, para ampliar sus locales.

Convenio con el Ayuntamiento de Betelu para la implantación de un futuro balneario

El Plan Urbanístico Municipal (PUM) de Betelu reservará el espacio geográfico situado en torno al paraje Argaitzondoeta para la implantación de un futuro balneario y para actividades turísticas asociadas a él, y recogerá también la posibilidad de crear una nueva área de actividad económica de carácter local en el paraje Iriaundi (al norte del municipio junto a la carretera NA-1300 en la muga con Betelu).

Así se recogió específicamente en un concierto previo suscrito entre el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y el alcalde de Betelu, Miguel Javier Recalde, para concertar los puntos principales que desarrollará la redacción del Plan Urbanístico Municipal (PUM) del municipio.

Zonificación global

La orografía del territorio condiciona fuertemente la zonificación global planteada y la ordenación urbanística que desarrollará el Plan Urbanístico Municipal. Así, una estimación ponderada de la capacidad del crecimiento previsible ha fijado la cantidad global de referencia en un máximo de 90 viviendas nuevas, número que podrá quedar reducido en el PUM por las limitaciones indicadas. El Plan también reservará suelo para vivienda protegida. Por otro lado, la previsión de nuevo suelo para actividades económicas de carácter local en Iriaundi se estima en torno a 1 hectárea; el PUM identificará y justificará también los suelos destinados a parque urbano/rural y preverá terreno para la posible ampliación del Colegio Público Araxes.

El PUM tendrá en cuenta, además, la complicada topografía de todos los

bordes del núcleo urbano actual, así como el curso fluvial del río Araxes y su inundabilidad, considerando particularmente las vegas Lauzkea, Jaunsagasti y Putzualdea, así como el espacio urbano comprendido entre el río y la carretera NA-1300. En función de ello se determinarán los ámbitos urbanizables (y en consecuencia el número de viviendas), para evitar, tanto un impacto negativo en el paisaje como los riesgos de inundabilidad.

Aspectos medioambientales

El PUM de Betelu deberá incluir como elementos determinantes de la ordenación municipal: los espacios naturales protegidos (el Lugar de Importancia Comunitaria Sierra de Aralar y el Espacio Natural Protegido EN 27-Encinares de Betelu (Norte y Sur) Zigari y Beroate); los Montes de Utilidad Pública Irulegui y Límite y Elostá; y los Hábitats de Interés Prioritario (pastizales mesofíticos acidófilos, alisedas riparias y pastizales y prados xerofíticos basófilos cantabro-pirenaicos) y Hábitats de Interés Comunitario (Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia, vegetación casmofítica, pastizales basófilos mesofíticos y xerofíticos alpinos). Finalmente también se deberá ordenar el ecosistema fluvial del río Araxes y las regatas Intzeko erreka e Ipintzeko erreka.

Sistema de comunicaciones

El sistema viario rodado estructurante urbano lo componen la carretera local NA-1300 Irurtzun-Lte. Guipúzcoa, que comunica el municipio con Lekunberri y Tolosa, acondicionada de modo que vertebral la comunicación rodada y peatonal de Betelu y de este con Arribe-Atallu; y la conexión al nuevo polígono

de actividades económicas en Iriaundi, y también la carretera local NA-7513 de acceso Intza.

La red de caminos rurales y peatonales incluye los siguientes: Vuelta de Aralar, Sendero de Gran Recorrido GR-20-21; la Senda de Goikola; senderos locales Herriz-herri, Ariztixoko bidea Na-120 y San Donato; Ariztixoko-Lezaeta bidea, y otros que quiera preservar el Ayuntamiento de Betelu.

Suelo no urbanizable

De acuerdo con los valores medioambientales y culturales considerados anteriormente, se plantean como suelo no urbanizable: los elementos medioambientales considerados anteriormente; el Monte Elostá y las Malloas de la Sierra de Aralar, que se protegerán de manera específica; el río Araxes, que tendrá la consideración de elemento protagonista estructurante en la ordenación; las regatas del término municipal, en particular Ipintzeko erreka e Intzeko erreka, que tendrán una normativa específica en el Plan que las preservará de acciones que puedan afectar negativamente a sus características fluviales y medioambientales.

El PUM también recogerá los elementos estructurantes del ciclo del agua (captación, depósitos, conducción principal, colectores emisarios principales), así como la planta de residuos sólidos urbanos y las subestaciones eléctricas, que serán identificados. El PUM desarrollará el Modelo de Desarrollo Territorial según lo determinado en este concierto previo, y de conformidad con las determinaciones del Plan de Ordenación Territorial Navarra Atlántica (POT 2).




ESPAÑOL EUSKARA ENGLISH

Buscar

INICIO EMPRESA DIVISIONES ACTUALIDAD OBSERVATORIO TERRITORIAL DE NAVARRA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CONTACTO

Inicio > Observatorio Territorial de Navarra > Sistema de Indicadores

OBSERVATORIO TERRITORIAL DE NAVARRA

- Presentación
- Consejo Social de Política Territorial


SISTEMA DE INDICADORES

Las Observaciones Territoriales disponen de un importante complemento: el **Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra (SIOTN)**. Se trata de una herramienta que tiene el doble objetivo de, por un lado, **evaluar** el impacto de los instrumentos de planificación territorial en Navarra (principalmente de la **ETN** y los **POT**) y por otro lado facilitar la **toma de decisiones** en materia de ordenación del territorio.

La evaluación de las estrategias territoriales proporciona **resultados de gran valor analítico, estratégico y**

Convenio con el Ayuntamiento de Lerga

El Gobierno de Navarra subvencionará con 36.000 euros la redacción del Plan General Municipal de Lerga, según se recoge en el convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Fomento y el Ayuntamiento de la citada localidad.

Esta cuantía supone el 80% del presupuesto de los trabajos de redacción, que ascienden a 45.000 euros.

Objetivos de interés municipal y foral

El consistorio ha visto la necesidad de protección de su patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y cultural y ha insistido, asimismo, en que quede reflejado en el nuevo planeamiento la concentración parcelaria y las obras de carreteras, parques eólicos y otras infraestructuras que han sido construidas.



Acto de firma del convenio.

El texto del convenio define los principios generales que deberá recoger el Plan General Municipal, entre los que figuran el cumplimiento de las consideraciones señaladas en el ámbito del Plan de Ordenación Territorial (POT) 4, que corresponde a esta localidad y en el que se integran un total de 88 municipios de las zonas de Tierra Estella

y Navarra Media Oriental, incluido el entorno de Tafalla-Olite y de Sangüesa. Se recoge, igualmente, el impulso de un procedimiento de participación ciudadana previo a la redacción definitiva y un seguimiento continuo por parte del ayuntamiento durante el proceso de redacción.

Convenio con el Ayuntamiento de Caparrosa

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Caparrosa suscribieron un convenio de colaboración para la promoción y ejecución de un polígono de actividades económicas, que estará ubicado en el entorno del cementerio. La actuación tendrá una superficie aproximada de 35.500 m² y la previsión del precio de la parcela es de 35,67 euros /m².

La firma del convenio surge de la necesidad del Ayuntamiento de Caparrosa de ampliar el suelo industrial disponible en su término municipal, dado que actualmente no dispone de un espacio que permita la atracción de nuevas empresas o la reubicación de las que existen hoy en el casco urbano de la localidad. Según informó el ayuntamiento, 15 empresas y particulares mostraron interés en trasladarse al polígono para realizar actividades de almacenaje agrícola, garaje de camiones, almacén de suministros y almacén y fabricación de pienso, entre otras.

Fórmula de cooperación

Los terrenos afectados por el ámbito propuesto están situados al este del núcleo urbano, en el entorno del cementerio. La urbanización se desarrollará en varias fases. En esta primera etapa se ha previsto una dotación de 10 parcelas, si bien se han previsto incorporar hasta 30 en futuras promociones.



Mª José Lasterra y el consejero Zarraluqui en el la firma del convenio.

Una vez realizada la planificación general, deberá producirse una demanda mínima necesaria de 11.000 m² de parcelas, para dar comienzo a las obras de esta primera fase, de los que al menos 8.500 m² deberán formar parte de la zona más próxima al cementerio. Previamente al inicio de obras de una nueva fase deberá realizarse de nuevo un estudio de costes que establezca la superficie mínima que se precisa comercializar previamente a su construcción.

Por su parte, el Ayuntamiento de Caparrosa transmitirá gratuitamente a Nasuvinsa los terrenos necesarios para la ejecución del polígono y sus infraestructuras exteriores, así como las reservas de suelo polivalente que le correspondan. Además, prestará la colaboración necesaria para la tramitación de los proyectos y documentos



Imagen de los terrenos.

precisos, así como para la concesión de las licencias de obras, cuyas tasas no serán repercutidas a Nasuvinsa. Una vez realizadas las obras de urbanización, Nasuvinsa cederá al Ayuntamiento todas las vías públicas, zonas verdes y dotacionales, instalaciones de alumbrado público, servicio de abastecimiento de aguas, alcantarillado y evacuación de aguas residuales y, en general, todos los servicios, obras y espacios de uso público o afectados por un servicio de uso público.

Las parcelas o solares resultantes de la urbanización serán vendidas por Nasuvinsa y el precio de venta será fijado mediante la repercusión de los costos reales producidos en la promoción del polígono. La gestión de la venta de parcelas se llevará a cabo de forma compartida entre el Ayuntamiento y Nasuvinsa.

Modificaciones Pormenorizadas y Planeamiento de desarrollo

La intervención del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el ámbito del planeamiento de desarrollo, que incluye las modificaciones de determinaciones de carácter pormenorizado del planeamiento así como los planes parciales, planes especiales y estudios de detalle, y las modificaciones de éstos, abarca las actividades que se mencionan a continuación:

Informes de planeamiento realizados durante la tramitación de los expedientes a instancia de los municipios.

Recepción, control de legalidad y archivo de los documentos urbanísticos aprobados por las Entidades Locales y remitidos al Registro de planeamiento dependiente del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Resolución de consultas de tipo urbanístico realizadas por las Administraciones Locales, por otras entidades y por ciudadanos en general.

Durante 2013 se ha registrado la incorporación al Registro de Planeamiento de Navarra de:

109 Modificaciones Pormenorizadas

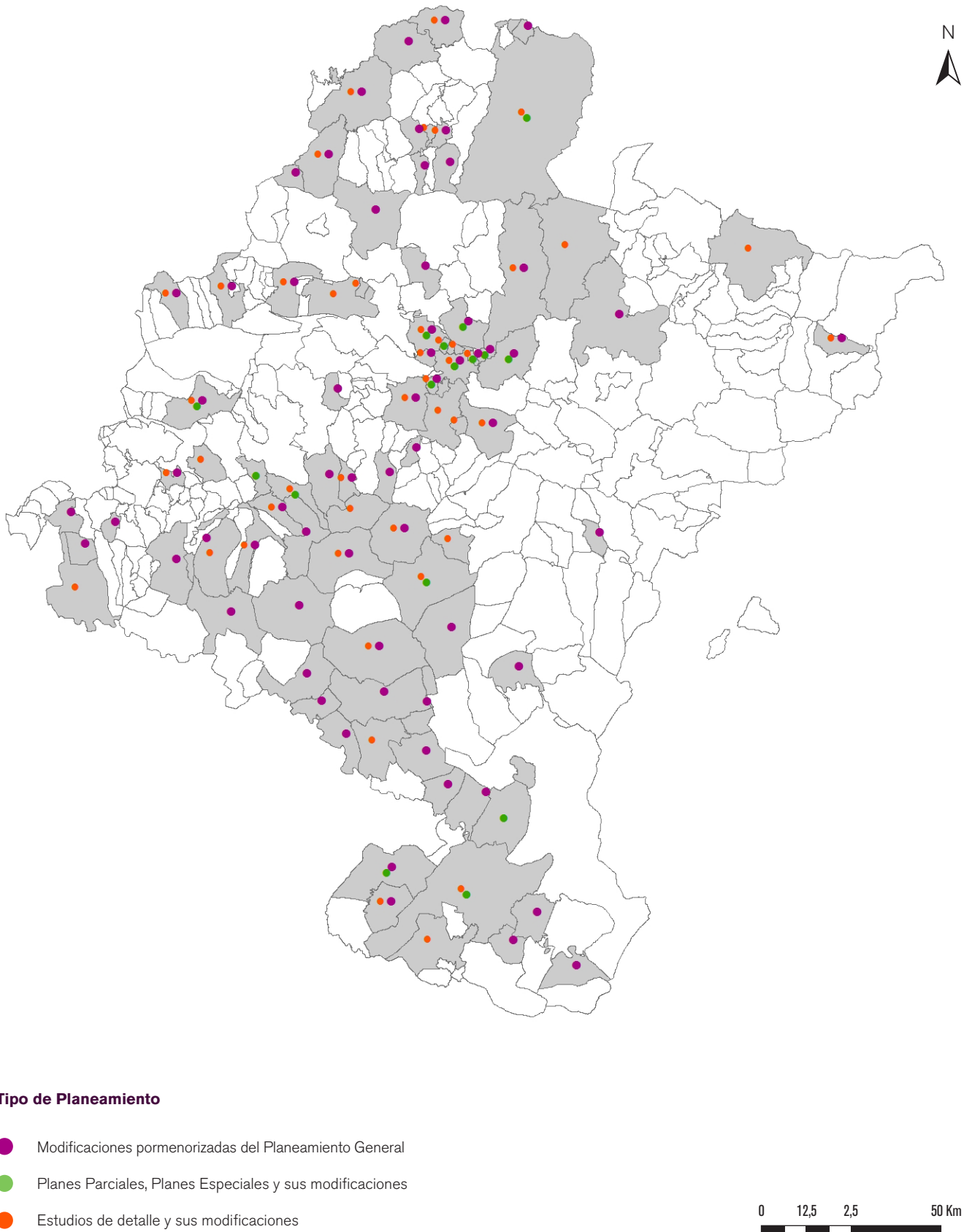
14 Planes Parciales y sus modificaciones

21 Planes Especiales y sus modificaciones

98 Estudios de Detalle y sus modificaciones



Mapa 1 Municipios con expedientes de planeamiento de carácter pormenorizado 2013



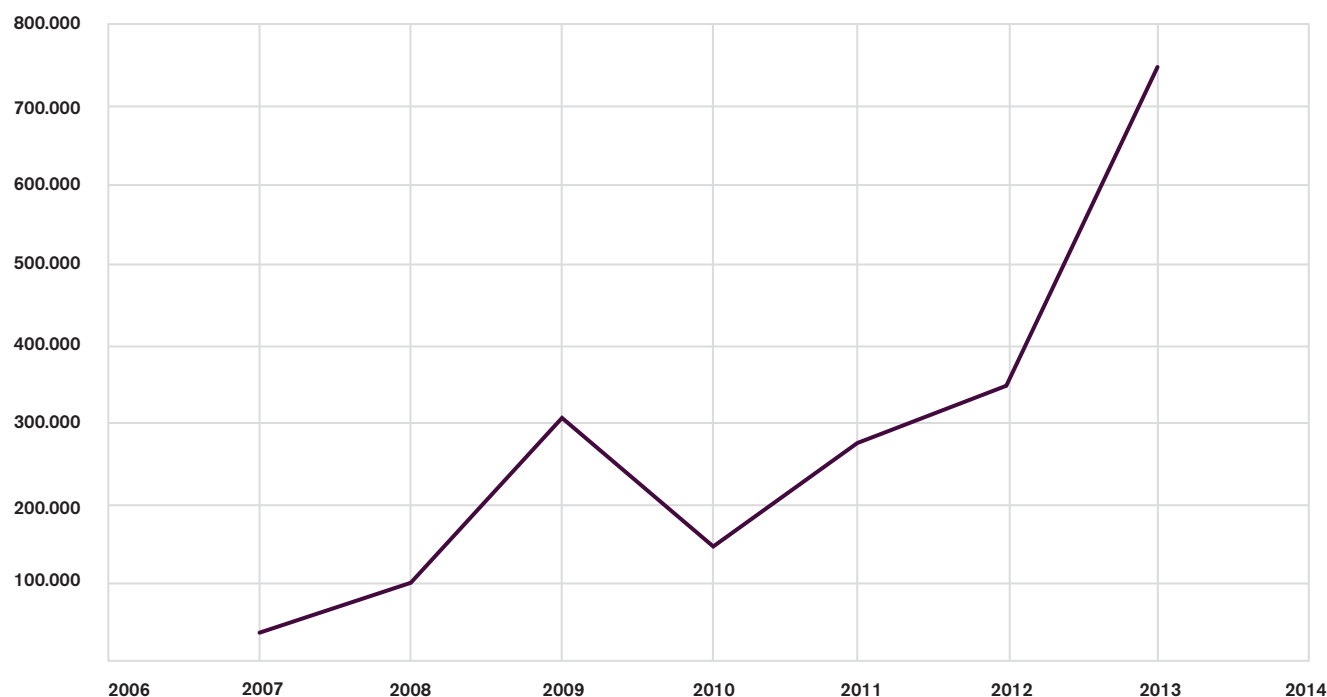
Sistema de información urbanística

El Sistema de Información Urbanística de Navarra (SIUN) es un proyecto que nace en 1997 con el objeto de favorecer el acceso y la difusión de la información urbanística existente en el Gobierno de Navarra. Con el tiempo ha ampliado su contenido incluyendo instrumentos de ordenación territorial y ha mejorado las herramientas y servicios de búsqueda, consulta y visualización de la información.

En el año 2013 se revisaron y actualizaron las fichas de todos los instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos así como las de los instrumentos de desarrollo, gestión y ejecución aprobados hasta el momento. Asimismo, se ha priorizado la actualización y carga de la documentación de los instrumentos que contienen determinaciones estructurantes, atendiendo a lo cual se prevé que a lo

largo del año 2014 estén disponibles en su totalidad. El siguiente gráfico expresa el rendimiento obtenido en la web (<http://siun.navarra.es>), publicada en 2010, en términos de accesibilidad a la información:

Gráfico 1 Municipios con expedientes de planeamiento de carácter pormenorizado 2013



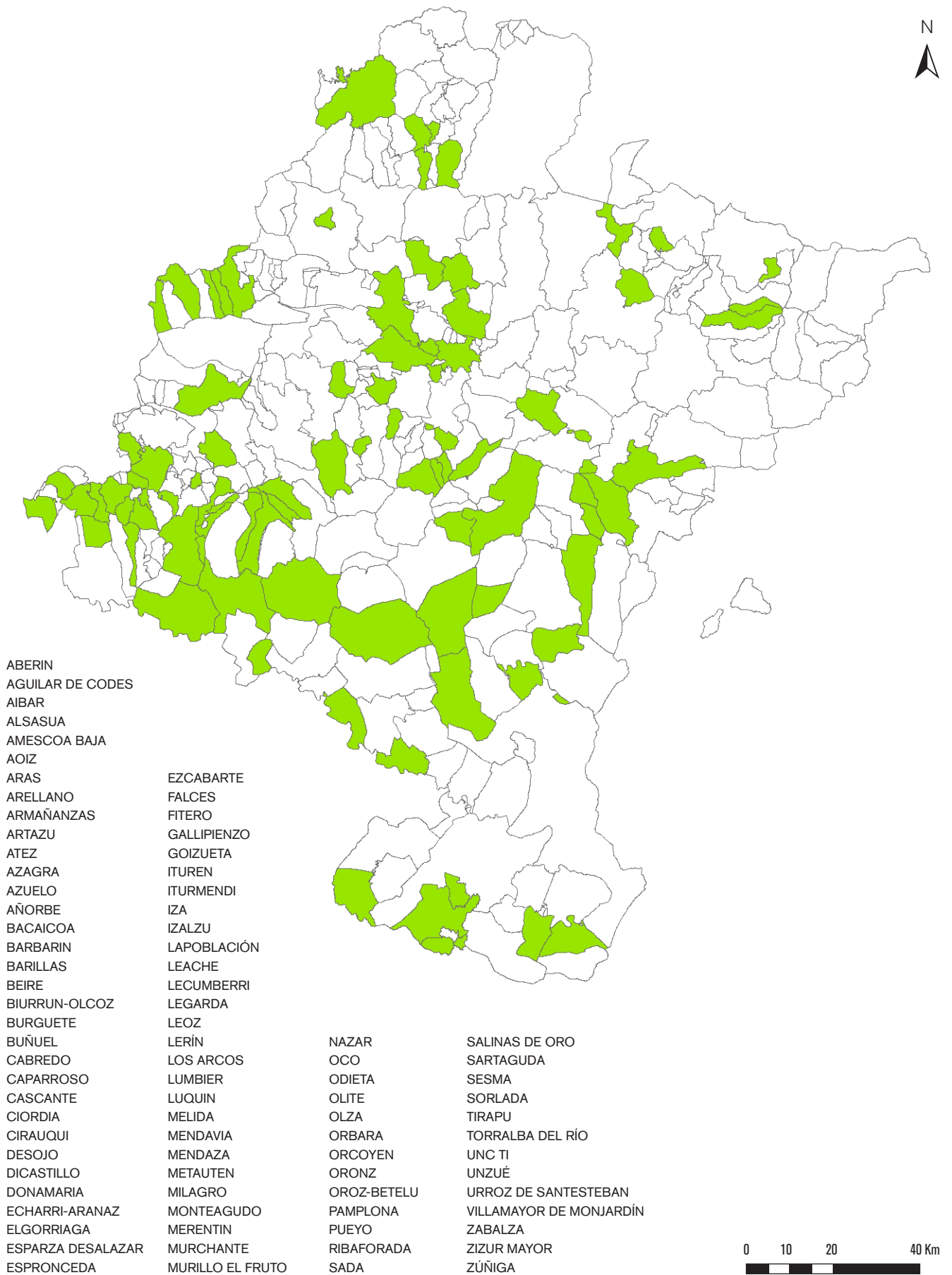
Sistematización del planeamiento estructural

Más allá de nuestro contexto profesional y territorial, SIUN es parte activa del Sistema Corporativo SITNA, de contenido temático más amplio, y de proyectos de intercambio de información espacial como IDENA, que responde al objetivo europeo (INSPIRE) de crear infraestructuras para el conocimiento, disponibilidad e interoperabilidad de los datos geográficos.

Por todo ello, SIUN realiza un importante esfuerzo para crear un repertorio de información geográfica vectorial de calidad, cuyo mantenimiento es imposible sin la colaboración de todos aquellos que participan en la elaboración de planes.

A finales de 2013, el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo disponía ya de 86 municipios con planeamiento municipal digitalizado y 52 instrumentos de Ordenación Territorial (PSIS y sus modificaciones).

Mapa 1 Digitalización del Planeamiento Municipal 2013



Participación en Estudios y Proyectos Europeos

Plan de acción 2013 del Observatorio Territorial de Navarra

Las acciones del Observatorio Territorial de Navarra para el año 2013 se centraron en el apoyo al Consejo Social de Política Territorial y en la investigación mediante la elaboración de observaciones territoriales y estudios sobre los siguientes temas: la cooperación de regiones fronterizas; Navarra ante los retos de demografía, energía, cambio climático y globalización; la nueva política de vivienda; la relación entre el Plan Moderno y el territorio de Navarra; y la sistematización del planeamiento de Navarra. La investigación se completa con la participación en los proyectos europeos SeGI (accesibilidad de la ciudadanía a servicios de interés general); Button y Quality of Life (atracción y retención de talento) y Liveland (paisaje).

En lo referente al centro de recursos territoriales, otra de las líneas de acción del Observatorio Territorial de Navarra, la actividad de 2013 se basa en el man-

tenimiento de un centro de documentación territorial, en la organización de dos seminarios sobre vivienda y sobre accesibilidad de la ciudadanía a los servicios, y por último en la participación en redes.

La investigación se completa con la participación del Observatorio en los Proyectos Europeos SeGI (Accesibilidad de la ciudadanía a servicios de interés general); Button y Quality of Life incluidos en el Programa Europeo Brainflow (Atracción y retención de talento) y Liveland (Paisaje).

También participará en sendos proyectos europeos "Zone 31-64" que promueve áreas de actividad económica, y que iniciará en el 2013 un proyecto de obras e infraestructuras en el Valle de Aranguren, y "CFA-EFFIPLAT", proyecto para la promoción del Corredor Atlántico en el ámbito de las mercancías.

Durante el año 2013, el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a través del Observatorio Territorial de Navarra, ha participado en los siguientes proyectos europeos:

I. Services of General interest (SEGI)

II. Button- Proyecto BrainFlow

III. Quality of Life

IV. LIVELAND (Liveable Landscapes)

V. CFA-EFFIPLAT

VI. POCTEFA



Reunión del Consejo Social de Política Territorial, presidido por el consejero Zarraluqui.



I. Services of General Interest (SEGI)

SeGI es un proyecto de prioridad 1 perteneciente al programa ESPON 2013. Los Servicios de Interés General (SGI) se definen como aquéllos que deben ser de acceso universal para ciudadanos y empresas, independientemente de si son provistos por la iniciativa pública o privada. Se dividen en económicos (agua, energía, comunicación, telecomunicaciones, transportes, servicios postales, residuos, saneamiento) y sociales (educación, administración pública y defensa, salud, servicios sociales, cultura, ocio, vivienda, funerarios, veterinarios).

SeGI persigue el objetivo de apoyar la implantación, seguimiento y evaluación de políticas territoriales que eviten las diferencias existentes en la prestación de Servicios de Interés General en los distintos territorios europeos, mejorando así la gobernanza en estos territorios:

Evidenciar los desfases existentes en los territorios europeos en la prestación de SGI (disponibilidad, accesibilidad, calidad, precio).

Elaboración de indicadores y mapas para dar soporte a la formulación de políticas a todos los niveles de gobierno y para todos los tipos de territorio para la provisión efectiva de SGI a través de Europa.

El Departamento ha apoyado al OTN en las actividades:

Se ha finalizado el proyecto con la elaboración del Final Report (mayo 2013). Se ha ayudado a la difusión del proyecto mediante la organización del Seminario (Junio 2013) y la colaboración en publicaciones (julio y septiembre 2013).

Se ha trabajado en la mejora de los Indicadores Territoriales (SIOTN).

Comisión de Indicadores

En la Comisión de Indicadores participan representantes de las dos universidades, sindicales y expertos, con el objetivo de mejorar y priorizar un cuadro de mando de indicadores que permita el seguimiento de los instrumentos de ordenación territorial y de las políticas sectoriales de Navarra.

II. Button. Proyecto BrainFlow

El principal objetivo de este subproyecto del proyecto BrainFlow (programa Interreg IVC) es fomentar el desarrollo regional a través de la retención y atracción de la población altamente cualificada, mediante el incremento de la atractividad de la región como lugar donde vivir y trabajar.

El Departamento ha apoyado al OTN en las actividades:

Se finalizó el proyecto con la elaboración de una herramienta web para la difusión de los resultados alcanzados. (mayo 2013).

El proyecto se coordinó con la Comisión de Seguimiento de Talento del CSPT, que elaboró un avance de documento de síntesis (dic. 2013).

Comisión Específica de Talento

La Comisión de Talento trabaja para buscar fórmulas capaces de atraer y retener esta facultad en Navarra, en línea

con el proyecto europeo 'BrainFlow', en el que participa el Gobierno de Navarra a través del Servicio de Internacionalización y el Observatorio.

Los resultados se plasmaron en una serie de recomendaciones para conseguir este objetivo, como son la creación de redes de trabajo internacionales para aprovechar el talento que pueda existir en otros lugares, compartir el conocimiento y hacer que revierta en Navarra. También propuso realizar campañas de marketing para reforzar la imagen de Navarra como tierra promotora y receptora de talento y lugar con una alta calidad de vida.

III. Quality of Life. Proyecto BrainFlow

El principal objetivo de este subproyecto del proyecto BrainFlow (programa Interreg IVC), es la detección y análisis de los factores que mejoran la calidad de vida que ofrece una región para la atracción y retención de talento como herramienta de desarrollo regional.

El Departamento ha apoyado al OTN en las actividades:

Se finalizó el proyecto con la evaluación mediante cuestionarios de la consolidación y difusión de los resultados del mismo (julio 2013).

El proyecto se ha coordinado con la Comisión de Seguimiento de Talento del CSPT, que elaboró un avance de documento de síntesis (dic. 2013).

En el marco del subproyecto europeo "Quality of life" se realizaron encuestas a personas con talento asentadas en

Navarra, para conocer qué factores consideran más determinantes en la calidad de vida. Los aspectos más valorados fueron el sistema sanitario, la seguridad, el sistema educativo y una buena accesibilidad y movilidad. En cuanto a la calidad de vida en Navarra, lo que más aprecian los encuestados es el buen equilibrio entre vida familiar, vida laboral y el ocio.

IV. LIVELAND (Liveable Landscapes)

Proyecto europeo perteneciente al programa ESPON 2013 para la investigación sobre la ordenación del territorio en las regiones y países europeos.

LIVELAND, que comenzó a ejecutarse en febrero 2012 y está previsto que finalice en abril de 2014, tiene como objetivos realizar una recopilación de buenas prácticas en materia de elaboración de planes de paisaje a nivel europeo, así como la confección de un documento base que recoja las pautas para el diseño de un "Plan de paisaje" que permita su protección, gestión y ordenación.

El proyecto se enmarca en el contexto del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo Europeo (Florenia, 2000), marco de referencia para la protección, gestión y ordenación de los paisajes europeos. El Gobierno de Navarra participa en el proyecto Liveland junto con otros cinco socios europeos más del País Vasco (socio líder), Holanda, Alemania, Dinamarca y Eslovenia. Por su parte el Observatorio Territorial de Navarra OTN forma parte del equipo investigador contratado por ESPON.

El objetivo del segundo taller de LIVELAND es debatir los contenidos de los documentos que se están elaborando, en particular del llamado benchmarking, que tiene como objeto la comparación y evaluación entre diferentes prácticas sobre paisaje y la elaboración de una guía con recomendaciones para políticas relacionadas con el paisaje.

El Departamento ha apoyado al OTN en las actividades:

Se presenta el caso de estudio de Navarra con los contenidos:

1. Sistema de Planeamiento de Navarra y su incidencia en el paisaje.
2. Paisaje protegido de los Valles de Basaburua y Ultzama bajo protección por la LF. 9/1996 de Reservas Naturales de Navarra. (Robledal De Orgi).
3. Parque Fluvial del Arga

En octubre de 2013 el Departamento de Fomento-OTN aportan recomendaciones de políticas sobre paisaje y en diciembre de 2013 sobre el Draft Final Report.



El Consejo Social de Política Territorial aprobó la creación de una Comisión Específica de Paisaje en junio de 2013

Acordó, asimismo, la continuidad de las Comisiones de Indicadores Territoriales y de Talento.

El pleno del Consejo Social de Política Territorial (CSPT), organismo de asesoramiento del Gobierno de Navarra en materia de Ordenación del Territorio, aprobó la creación de la Comisión Específica de Paisaje con el objeto de que este enfoque pueda contribuir a una ordenación más inteligente del territorio de Navarra y de avanzar en el impulso de una política suscrita por España en el Convenio Europeo del Paisaje. Dicho organismo ha conocido también el plan de trabajo de las Comisiones Específicas de Indicadores Territoriales y de Talento, cuya continuidad ha garantizado.

Comisión Específica de Paisaje

La Comisión Específica de Paisaje se centrará en establecer una metodología adecuada para el impulso del paisaje en Navarra, de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), documento elaborado por el Consejo de Europa y ratificado por 29 países, entre ellos España, que entró en vigor en 2008 con el objetivo de animar a las autoridades públicas a adoptar políticas y medidas a escala local, regional, nacional e internacional para proteger, planificar y gestionar los paisajes europeos con el objeto de conservar y mejorar su calidad.

En el contexto del Convenio Europeo del Paisaje se enmarca Liveland, un proyecto europeo en el que participa el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Fomento y el OTN como parte del equipo investigador, en el que se están recopilando buenas prácticas en materia de elaboración de planes de paisaje a nivel europeo, con el fin de crear un documento base con las pautas para la redacción de un "Plan de Paisaje".



V. CFA-EFFLIPAT

El proyecto CFA-EFFIPLAT, persigue la creación de una red de cooperación transnacional que incluya entidades públicas, gestores de infraestructuras de transporte y operadores públicos y privados, cuyo objetivo sea la promoción y desarrollo del corredor ferroviario atlántico de mercancías, en concertación con los puertos y las plataformas logísticas del Arco Atlántico. El objetivo es promover la interoperatividad y la continuidad de las redes de transporte existentes, y la intermodalidad del transporte marítimo, ferroviario, aéreo y por carretera.

Aunque en inicio figuró como socio el Gobierno de Navarra (Dpto. de Fomento, DG. Transportes), en junio de 2013

-y según la indicación del Departamento de Fomento- pasa a adherirse como socio NASUVINSA, de cuya coordinación y supervisión se encarga el OTN, en colaboración con la Agencia Navarra del Transporte y la Logística (ANL).

El Departamento ha apoyado al OTN en las actividades:

En abril 2013 asistieron a la reunión del partenariado (Bilbao), responsables del Dpto. de Fomento y de ANL.

El 14 de junio, se formalizó el cambio de socio a NASUVINSA-OTN, por orientación del Dpto. de Fomento.

El 10 de diciembre se aprobó por el Ministerio de Hacienda el Controlador de Primer Nivel para NASUVINSA para realizar el control y auditoría de gastos.

Seminarios técnicos con expertos

El Consejo Social de Política Territorial (CSPT), órgano integrado por agentes institucionales, sociales y económicos que trabaja con el apoyo del Observatorio Territorial de Navarra (OTN), celebró en diciembre de 2013 su primer Seminario Técnico. Se trata de un nuevo formato destinado a abrir la participación social en el seno de este órgano de deliberación sobre desarrollo territorial, de modo que expertos en materia territorial de Navarra puedan entrar a debatir y compartir ideas en torno a asuntos territoriales concretos con los miembros del consejo. Este nuevo foro de trabajo se celebrará siempre previamente a la reunión de la Comisión Permanente, con el fin de que ésta pueda valorar y recoger sus aportaciones.

A lo largo de este primer seminario se han debatido cuatro temas: Estrategia Territorial de Navarra, Sistema de Indicadores Territoriales, Talento y Paisaje.



Todos los asuntos se han tratado bajo un mismo esquema: exposición de contenidos, debate y aportaciones de los asistentes al seminario, en su mayoría los propios miembros del CSPT pero también expertos a quienes se ha invitado con el fin de hacerlo más participativo.

Nuevo espacio de trabajo de Infolocal

Los asistentes al seminario han podido conocer, asimismo, el nuevo espacio de trabajo creado en Infolocal para el CSPT, que ha sido presentado y que funcionará como un foro virtual en el que sus miembros podrán dar continuidad y seguimiento a los debates tratados en las sesiones precedentes, generar y compartir nuevas ideas y documentación y seguir conjuntamente la elaboración de las acciones del Observatorio Territorial de Navarra (OTN). En cuanto a Indicadores y Talento, se valoró positivamente el trabajo que de-

sarrollaron las comisiones específicas para estas dos materias, en el primer caso porque se reforzó el trabajo corporativo del Gobierno de Navarra en materia de información estadística y cartográfica y, en el segundo, porque se diseñaron estrategias de Talento encaminadas a la atracción de un capital humano altamente cualificado puesto que se considera un recurso esencial en el desarrollo regional.

En lo relativo a Paisaje, se consideró adecuada la sugerencia de la Comisión Específica, que señalaba que la propuesta de los Planes de Ordenación Territorial (POT) para la elaboración de plan de Paisaje de Navarra se realizara cumpliendo las directrices del Convenio Europeo de Paisaje.

VI. POCTEFA

Inaugurada la vía verde del antiguo trazado ferroviario del Bidasoa entre Endarlatsa y Bértiz.

Los senderistas y cicloturistas navarros cuentan ahora con 33 kilómetros recuperados de vía verde del antiguo trazado ferroviario del Bidasoa entre Endarlatsa y el Parque Natural de Bértiz. La inauguración de esta ruta promovida por el Consorcio Turístico de Bértiz, ha sido posible gracias a la colaboración del Gobierno de Navarra y la Unión Europea.

Si bien las obras de recuperación del recorrido han requerido una inversión de 830.000 euros, el Consorcio Turístico de Bértiz realizó un estudio en el que el cálculo del retorno económico anual que la vía verde suponía para la comarca, había sido aquel año de 796.000 euros, y prevé que tras estas inversiones el retorno todavía pueda ser mayor.

De los 830.000 euros a que ascienden el conjunto de las actuaciones, 730.000 euros se han destinado a las obras de realización del paso subterráneo, acondicionamiento e iluminación, y 100.000 euros a acciones de promoción del trayecto.

En concreto, la partida de obras ha sido financiada en un 65% por la Unión Europea a través programa Poctefa que gestiona la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que Navarra (CTP) y en un 35% (255.940 euros) por el Gobierno de Navarra, quien también ha colaborado en la tramitación administrativa del proyecto a través de su declaración como Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS).

En la partida de 100.000 euros destinada a acciones de promoción, el 65% lo ha financiado la Unión Europea y el 35% restante el Consorcio Turístico de Bértiz.

LAS ACTUACIONES

Actuación 1

La actuación más importante del recorrido ha sido la construcción del paso subterráneo, que discurre por debajo de la N-121-A, en la zona de Alkaia, ubicada entre Lesaka y Bera. Paralelamente, se ha procedido a la señalización del trazado, a la iluminación de túneles y a la realización de diferentes acondicionamientos en las zonas de paso de la vía verde. Además, también se han colocado barandillas de protección en aquellos tramos en los que existía riesgo de caída.

Actuación 2

La siguiente fase será la realización de

un anteproyecto para la continuación de esta ruta hacia Pamplona, mediante un itinerario que unirá la vía verde del Bidasoa con la del Plazaola desde Saldañas, en el alto de Orokieta. Para ello están previstas acciones de recuperación, restauración y acondicionamiento de la antigua plataforma ferroviaria, así como la construcción de nuevos tramos allí donde el trazado original se ha perdido.

Actuación 3

La vía verde forma parte de las vías incluidas en el proyecto Eurovelo, una iniciativa de la Unión Europea para acondicionar catorce grandes rutas en bici que atraviesan todo el continente.

La vía verde del Bidasoa

La vía del ferrocarril del Bidasoa, cuyo trazado recorría el popularmente conocido como "tren txikito", se asienta a lo largo de 49 kilómetros, 42 de ellos en territorio navarro, entre Endarlatsa y Elizondo, pasando por los términos municipales de Lesaka, Igantzi, Sunbilla, Doneztebe/Santesteban, Bertizarana (Narbarte, Legasa y Oiategi) y Baztan (Oronoz, Arraiatz, Lekarotz y Elizondo). Los 7 kilómetros del tramo guipuzcoano fueron recuperados por la Diputación Foral de Gipuzkoa en 2009, lo que supuso la puesta en funcionamiento de la vía verde en los tramos más cercanos, que son transitables. Para el acondicionamiento del tramo entre Doneztebe/Santesteban y Elizondo habrá que hacer un segundo PSIS.



En marzo de 2013 se iniciaron los trámites para la modificación del tramo Pamplona-Irurtzun de la vía verde del Plazaola.

El Gobierno de Navarra acordó iniciar la tramitación del expediente de modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la recuperación del antiguo trazado del Plazaola, tramo Pamplona-Irurtzun, promovido por el Consorcio Turístico del Plazaola, que plantea, entre otras cuestiones, la construcción de una plataforma en Aizoain (Berrioplano) y la recuperación del trazado original del ferrocarril a su paso por Sarasa, en paralelo a la N-240-A (Pamplona-Vitoria). La iniciativa cuenta con el informe favorable de la Comisión de Ordenación del Territorio.

En el concejo de Aizoain (Berrioplano), para evitar conflictos por la coincidencia de tráfico de distinta naturaleza en el tramo (pista asfaltada) que une el barrio de Oronsospe con el pueblo de Berriozar, se ha propuesto construir una plataforma en paralelo a la actual calzada para el tránsito exclusivo de vehículos no motorizados y viandantes.

Por otra parte, en el barrio de Oronsospe se prevé la modificación del trazado y su paso por el espacio de dominio público situado entre las parcelas 42 y 51 del polígono 16 del catastro de Berrioplano.

En el concejo de Sarasa (Iza), la modificación del trazado trata, básicamente, de recuperar el trazado primigenio del antiguo ferrocarril en paralelo a la carretera N-240-A, con el objeto de mantener el ambiente rural del núcleo de Sarasa al margen de la actividad que pudiera generar la vía verde. Esta decisión se adopta ante el descenso de la actividad de usos terciarios aledaños a la carretera N-240-A, "hecho que hace factible la recuperación del trazado primigenio del ferrocarril", según el acuerdo de Gobierno.

Ambas propuestas de modificación garantizan la continuidad del trazado en toda su longitud. Por su parte, el nuevo Plan General Municipal de Iza prevé la reserva para el trazado del Plazaola coincidiendo con los cambios de trazado propuestos en modificación propuesta.

Jornada "La mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios básicos o de interés general".

El objetivo del seminario, organizado por el Observatorio Territorial de Navarra (OTN), organismo dependiente del Departamento de Fomento encargado de gestionar la ordenación territorial y el desarrollo sostenible en el conjunto de la sociedad navarra, fue compartir experiencias, fomentar la colaboración interdepartamental, buscar sinergias en materia de accesibilidad a los SGI y mejorar el servicio que el Observatorio presta al Gobierno de Navarra.

La jornada llevaba por título "Integración de políticas para garantizar la accesibilidad a Servicios de Interés General (SGI)" explicándose en ella la diferencia entre los SGI económicos, aquellos basados en grandes redes o que dan soporte a la actividad económica, y los sociales, que atienden el bienestar de la ciudadanía.

Asimismo se trató la cobertura territorial de dotaciones y servicios en la Comunidad Foral, refiriendo los esfuerzos para identificar herramientas que evalúen la accesibilidad a estos SGI y permitan la comparación entre las diferentes regiones. En el marco de esta iniciativa destacó las aportaciones del Observatorio, a causa del trabajo realizado en los últimos años alrededor del Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra (SIOTN).

En un primer bloque se trataron los SGI económicos, en concreto los de la movilidad, el agua y los residuos y, en un segundo bloque, los sociales, y en concreto, la accesibilidad a los centros educativos, a la cultura, al deporte, a los servicios sociales o a la vivienda protegida en Navarra. En la última parte de la jornada, los ponentes debatieron acerca de los principales retos de planificar la accesibilidad a los SGI.

Las aportaciones realizadas fueron recogidas en un cuestionario que constituye el punto de partida a la hora de fomentar las sinergias interdepartamentales.

La ordenación del territorio y los Servicios de Interés General

La ordenación del territorio es una disciplina de gran utilidad para este cometido, ya que sugiere mejoras en las localizaciones de estos servicios, teniendo en cuenta, junto a su accesibilidad, su eficiencia económica y

el fomento de la cohesión social y territorial.

El OTN trabaja en esta línea a través de su participación en el proyecto europeo Services of General Interest (SeGI), cuyas conclusiones recoge la publicación "Cobertura Territorial de Dotaciones y Servicios". Además ha desarrollado el Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra (SIOTN), herramienta pionera que permite conocer la distribución territorial y el suministro de estos servicios en Navarra, la evolución de los mismos a lo largo del tiempo, y la comparación con la situación existente en la Unión Europea y en España.

Seminario internacional sobre la importancia de la planificación territorial para lograr una gestión eficaz de los recursos públicos.

La jornada, celebrada en Murcia, formaba parte de un programa europeo destinado a impulsar la planificación territorial conjunta de las regiones mediterráneas para mejorar su competitividad dejando patente el importante papel que desempeña la observación del territorio, para garantizar el acceso equivalente de todos los ciudadanos a las infraestructuras y a los servicios, con una mayor eficacia de los recursos públicos.

De este modo, quedó clara la importancia de los observatorios territoriales que proporcionan datos de gran valor analítico fundamentales para planificar políticas eficaces. Así se señaló en el III Seminario Internacional del Programa Europeo "Herramienta para la Estrategia Territorial del Espacio Med" (OTREMED) donde se explicó también el marco de la planificación territorial en la Comunidad Foral.

La jornada, que contó con un centenar de asistentes, estuvo centrada en la presentación de la Infraestructura de Datos Espaciales SDIMED, instrumento básico para la creación del Observatorio en Red del Espacio Mediterráneo, que servirá para planificar de forma conjunta los territorios del Mediterráneo y mejorar la competitividad de este espacio. El debate se centró, asimismo, en el papel que están teniendo los observatorios europeos en la toma de decisiones estratégicas de índole territorial.

El acto se inscribe en el proyecto OTREMED, desarrollado entre 2010 y

2013, cofinanciado por fondos FEDER dentro del Programa MED 2007-2013 de Cooperación Territorial. Participan en él las regiones mediterráneas de Eslovenia, Lazio, Abruzzo, Sicilia, Cerdeña, Emilia-Romagna, Piamonte, El Algarve, Valencia y Murcia.

La ponencia Navarra

El Departamento de Fomento explicó el marco de la Planificación Territorial en la Comunidad Foral a través de los instrumentos en los que se articula (Estrategia Territorial de Navarra, Planes de Ordenación territorial, Planes Directores de Acción Territorial, Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal y Planes Generales Municipales), y de sus órganos competentes (Comisión de Ordenación del Territorio y Consejo Social de Política Territorial). La ponencia se centró en las funciones, logros y objetivos del Observatorio Territorial de Navarra, especialmente en las seis líneas estratégicas y de acción en las que trabaja: apoyo al Consejo Social de Política Territorial, elaboración de los estudios temáticos "Observaciones Territoriales", participación en Proyectos Europeos (actualmente se interviene en SeGi, Button, Quality of Life y Liveland), gestión del Centro de Documentación-Recursos Territoriales, gestión de proyectos de Desarrollo y Cooperación Territorial (como Zone 31-64) y definición del Sistema de Evaluación Territorial (a través del Sistema de Indicadores y del Seguimiento de la Estrategia Territorial de Navarra).

La herramienta SDIMED

El portal SDIMED es una herramienta que puede cambiar la manera de acceder a la información territorial de las regiones mediterráneas. Incide en aspectos como la coordinación de usos del suelo en los territorios de borde entre regiones, en la corrección de la concentración de la población en el litoral, la valorización del paisaje, los efectos del cambio climático, los flujos migratorios desde el Sur y, de manera muy destacable, el desarrollo y la organización del turismo.

El proyecto europeo OTREMED se desarrolla a través de la creación de un Observatorio en red, que involucre a todas las regiones del espacio del Mediterráneo europeo, permitiéndoles así compartir información territorial y estudiar la evolución de las diferentes variables que son relevantes en la toma de decisiones para definir el futuro modelo territorial.

Aglutina a las regiones de Eslovenia, Lazio, Abruzzo, Sicilia, Cerdeña, Emilia-Romagna, Piamonte, El Algarve, Valencia, Andalucía, y Murcia, y cuentan con la participación del Instituto del Mediterráneo de Zaragoza y la Universidad griega de Patras.

La Región de Murcia, jefe de fila del proyecto, se ocupa de la coordinación de todas las actividades y en particular desarrolla el portal SDIMED.

El presupuesto total del proyecto asciende a 1.695.000 euros, de los cuales son cofinanciados el 75 por ciento por fondos FEDER, dentro del Programa MED 2007-2013 de Cooperación Territorial.

En abril de 2013, una delegación ecuatoriana visitó el Observatorio Territorial de Navarra para conocer sus sistemas de planificación territorial.

Una delegación de representantes gubernamentales de Ecuador realizó en 2013 una visita técnica a las instalaciones de la empresa pública del Gobierno de Navarra NASUVINSA, en Pamplona, con el fin de recabar información sobre las características y funcionamiento del Observatorio Territorial de Navarra (OTN) y conocer los sistemas de evaluación y planificación territorial de Navarra.

Integraron la citada delegación siete representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Loja (GADPL), el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales de Ecuador (CONGOPE) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), además de dos coordinadores técnicos del centro de investigación aplicada Tecnalia.

Esta visita se enmarca dentro de un proyecto de planificación y ordenación territorial en Ecuador financiado por la Agencia Vasca de Cooperación denominado "Fomento del buen vivir en el Ecuador. Fortaleciendo los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el marco del Sistema nacional descentralizado de planificación participativa". El proyecto está coordinado por Tecnalia y desarrollado conjuntamente con SENPLADES, CONGOPE, el provincial de Loja y el Programa de





las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto, que se inició en diciembre de 2012 y finalizará en diciembre de 2014, tiene como objetivo ejecutar una serie de actuaciones de fortalecimiento de las capacidades locales en Ecuador en materia de ordenación territorial. En concreto, pretende la elaboración de un sistema que permita realizar un seguimiento adecuado a los planes de ordenación territorial, así como impulsar la optimización del territorio en la provincia de Loja. Basándose en los criterios que se definan en el proyecto, el Gobierno de Ecuador aprobará una normativa sobre Planificación y Ordenamiento del Territorio.

Los Sistemas de Planificación y de Evaluación Territorial de Navarra, la ETN, el SIUN e IDENA.

El sistema de Planificación Territorial de la Comunidad Foral está compuesto por la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), los Planes de Ordenación Territorial (POT), los Planes Directores de Acción Territorial (PDAT) y los Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal (PSIS), y a nivel municipal, por los Planes Generales Municipales (PGM).

La Comunidad Foral cuenta también con un Sistema de Evaluación Territorial que se articula principalmente en las Memorias Bienales sobre la ETN y en el Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra (SIOTN), una herramienta que desarrolló el OTN en 2011 para evaluar el impacto de los instrumentos de planificación territorial, particularmente de la Estrategia Territorial de Navarra y de los Planes de Ordenación Territorial. Para ello, mide fenómenos relacionados con el Sistema Urbano, el Patrimonio Natural y Cultural y las Infraestructuras, ejes sobre los que ambos instrumentos han planificado y sobre los cuales pretenden ejercer influencia para su desarrollo sostenible futuro.

La ETN es un documento pionero, aprobado por el Gobierno de Navarra en el año 2005, que aplica los principios de la Estrategia Territorial Europea (ETE) por primera vez en España, y que constituye la principal herramienta de planificación territorial de Navarra para los próximos veinticinco años. Su función es coordinar y orientar las

políticas sectoriales de diferentes niveles administrativos bajo el marco de una estrategia común, promoviendo la integración y las sinergias de todas las políticas y actuaciones en el territorio navarro.

La ETN encuentra su desarrollo en los POT, Planes de Ordenación Territorial (POT), instrumentos que ordenan el territorio navarro en 5 zonas según el modelo territorial al que aspira Navarra. Con objeto de favorecer la divulgación de algunos conceptos y contenidos relacionados con la Ordenación del Territorio y el Urbanismo y dar a conocer sus instrumentos de desarrollo en Navarra, el Servicio de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra creó en 1997 el Sistema de Información Urbanística de Navarra, SIUN (<http://siun.navarra.es/>)

SIUN es un sitio web que mediante herramientas de uso sencillo pone a disposición de ciudadanos, empresas y organismos, la información territorial y urbanística que está en poder de las Administraciones Públicas competentes. Navarra cuenta también con una infraestructura de datos espaciales (IDENA), que ofrece servicios de búsqueda, localización y descarga de información geográfica estandarizada.

